



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1060-19
EXPEDIENTE Nº 6923/19
Salta, 18 OCT 2019

VISTO: La nota presentada por las alumnas María Belén CARDOZO, L.U. Nº 520951 y Daiana DONAT, L.U. Nº 521750, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, dependiente de esta Unidad Académica, mediante las cuales solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PYMES SALTEÑAS: ¿ CÓMO FINANCIARSE EN 2019 ?", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 11 y 12 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Roberto Alfredo GILLIERI, Profesor Titular Plenario y del Cr. Miguel Alfonso ISOLA, Profesor Regular Adjunto, ambos docentes de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "PYMES SALTEÑAS: ¿ CÓMO FINANCIARSE EN 2019 ?" presentado por las alumnas María Belén CARDOZO, L.U. Nº 520951 y Daiana DONAT, L.U. Nº 521750, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Mg. Roberto Alfredo GILLIERI, Profesor Regular Titular Plenario y como Co-Director el Cr. Miguel Alfonso ISOLA, Profesor Adjunto Regular, ambos docentes de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración de Empresas II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Mg. Roberto Alfredo GILLIERI, Cr. Miguel Alfonso ISOLA y Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

gglam

Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa